

Chacón & De la Portilla Cía. Ltda.

152124

Oficio N° 063 CHDP-011

Ibarra, 27 de Julio del 2011

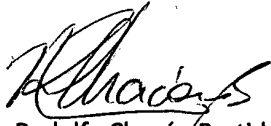
Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Quito.-

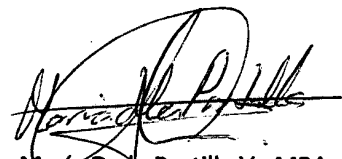
De nuestras Consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá Usted encontrar una copia del informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros de **JATUK CEM.** Por el periodo terminado el 31 de Diciembre del año 2010, que fue elaborado por la Firma Auditora **CHACÓN & DE LA PORTILLA CIA. LTDA.,** con registro SC-RNAE-355.

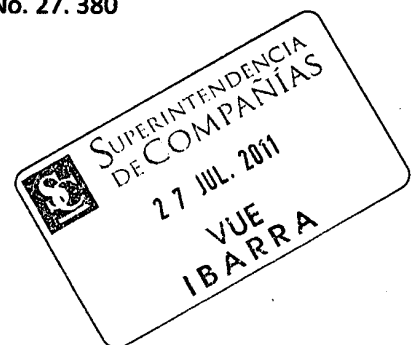
Sin otro particular por el momento nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Dr. Rodolfo Chacón Bastidas
GERENTE GENERAL
C.P.A. No. 22.545

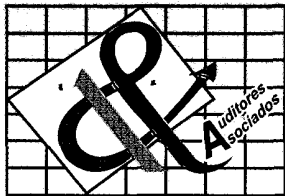

Dra. María De la Portilla V. MBA
PRESIDENTA EJECUTIVA-SOCIA
C.P.A. No. 27.380

Registro Nacional de Auditores Externos
SC-RNAE-355



**INFORME DE DICTAMEN
ESTADOS FINANCIEROS**

**"JATUK CEM"
AÑO 2010**



Chacón & De la Portilla Cía. Ltda.

Oficio No 045 CHDP 11

Ibarra, 09 de Mayo de 2011

Licenciado

Alberto Anrango

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA JATUK CEM

Cotacachi.

De nuestras Consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar dos ejemplares de nuestro informe final de Dictamen, relacionado con la auditoría a los estados financieros, por el período terminado al 31 de Diciembre del año 2010 de **JATUK CEM**.

Sin otro particular por el momento nos suscribimos de usted.

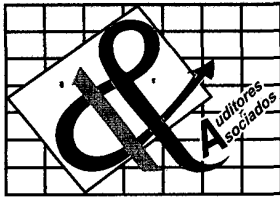
Atentamente,


Dr. Rodolfo Chacón Bastidas
GERENTE GENERAL- SOCIO
C.P.A. No. 22. 545


Dra. María De la Portilla V. MBA
PRESIDENTE EJECUTIVA-SOCIA
C.P.A. No. 27. 380

Registro Nacional de Auditores Externos

SC-RNAE-355



Chacón & De la Portilla Cía. Ltda.

Ibarra, 09 de Mayo del 2011

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas del:

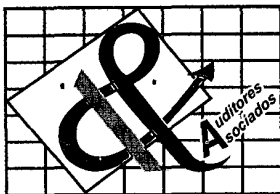
MERCADO DE LOS ANDES DE COTACACHI "JATUK CEM"

1. Hemos examinado el Estado de Situación Financiera adjunto de **MERCADO DE LOS ANDES DE COTACACHI "JATUK CEM"**, al 31 de Diciembre del año 2010 y los correspondientes estados de: Resultados, Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias, que le son relativos por el período terminado en esa fecha.
2. La administración de **JATUK CEM.**, es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad contiene el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos adecuados para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros estén libres de errores significativos por fraude o error, la selección y la aplicación de apropiadas políticas de contabilidad así como la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo a las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad como auditores consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros citados en el párrafo uno basada en nuestra auditoría. El examen fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo y estén libres de errores importantes de revelación.

La auditoría incluye, el examen basándose en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros. Comprenden también la aplicación de procedimientos que sirvan para obtener evidencia sobre los saldos y revelaciones presentados en los estados financieros, e incluye procedimientos que permitan la evaluación del riesgo, de que los estados financieros presenten errores significativos por fraude o error. Al realizar las evaluaciones del riesgo, consideramos los controles internos relevantes de la empresa para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la empresa.

Una auditoría incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, según disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y pertinente para proporcionar una base razonable para expresar y sustentar nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del año 2010,



Chacón & De la Portilla Cía. Ltda.

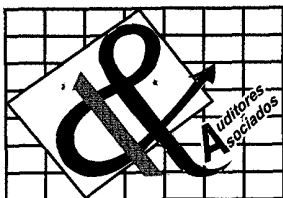
el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas ecuatorianas de contabilidad NEC., emitidas en la República del Ecuador.

Sin que los siguientes párrafos explicativos representen salvedades a la emisión de nuestro dictamen limpio informamos:

1. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por parte del **MERCADO DE LOS ANDES DE COTACACHI "JATUK CEM."**, al 31 de Diciembre del año 2010, requerida por disposiciones legales emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI, se emite por separado conjuntamente con los anexos que serán elaborados y conciliados por la Entidad.
2. Informamos que el 23 de marzo del 2010, según oficio No 281, el señor Alcalde del Municipio de Cotacachi o Presidente de JATUK CEM dirigido al Ingeniero Diego Guitarra GERENTE DEL MERCADO DE LOS ANDES JATUK CEM, la RESOLUCIÓN adoptada por el Concejo Municipal de Santa Ana de Cotacachi, en Sesión Ordinaria de 22 de marzo del 2010 La resolución textualmente dice lo siguiente:
 - "a) Iniciar con el proceso de disolución y liquidación de la compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi JATUK CEM de conformidad con las normativas previstas en el Art. 55 de la ley Orgánica de la Empresa Pública y demás disposiciones aplicables sin que el proceso disolución se interrumpa o limite su capacidad operativa; y que su patrimonio, activos y pasivos sean transferidos al Gobierno de Cotacachi.
 - b) Disponer al Directorio para que designe un liquidador de conformidad con el Art. 58 de la ley Orgánica de empresas Públicas, el mismo que tendrá las atribuciones establecidas en el Art. 59 de la mencionada Ley.
 - c) Disponer al Directorio a través de su Presidente , que comunique a la Superintendencia de la Compañía sobre la resolución de la disolución y liquidación de la compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi JATUK CEM y a su vez se solicita un perito para que valore las acciones de propiedad de la Compañía .
 - d) Comprar las acciones de propiedad de los accionistas minoristas privados de acuerdo al informe y valoración presentado por el liquidador y /o perito.
 - e) Que en el nuevo Modelo de Gestión de la Administración del Mercado se garantice la estabilidad de los usufructuarios en los puestos de trabajo

Particular que pongo en su conocimiento para los fines correspondientes".

El artículo 55 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas publicado en el Suplemento del registro Oficial No. 48 del 16.10.2009, textualmente dice: "TÍTULO XI DE LA LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS ARTÍCULO 55.- PROCEDENCIA.- Cuando una empresa pública haya dejado de cumplir los fines u objetivos para los que fue creada o su funcionamiento ya no resulte conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público y siempre que no fuese posible su fusión, el ministerio o institución rectora del área de acción de la empresa pública o la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado propondrá al Directorio de la empresa su liquidación o extinción, aplicando para el efecto lo previsto en el artículo anterior."



Chacón & De la Portilla Cía. Ltda.

Esta resolución de disolución y liquidación afecta al principio contable de "Negocio en Marcha" de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC vigentes en Ecuador, cuyo texto transcribimos de los párrafos 22 y 23 siguientes:

22. Cuando se preparan los estados financieros, la gerencia debe hacer una evaluación de la habilidad de la empresa para continuar como un negocio en marcha. Los estados financieros deben ser preparados sobre la base de negocio en marcha a menos que la gerencia intente liquidar la empresa o terminar el negocio, o no tenga alternativas realistas más que hacer eso. Cuando la gerencia, al hacer la evaluación, está en conocimiento de incertidumbres materiales relacionadas a eventos o condiciones que pudieran originar duda significativa sobre la habilidad de la empresa para continuar como un negocio en marcha, aquellas incertidumbres deben ser reveladas. Cuando los estados financieros no son preparados sobre la base de negocio en marcha, ese hecho debe ser revelado, junto con las bases sobre las que los estados financieros son preparados y la razón por la que la empresa no es considerada como un negocio en marcha.
23. En la determinación de si el supuesto de negocio en marcha es apropiado, la gerencia toma en cuenta toda la información disponible para un futuro previsible, que debe ser por lo menos, pero no limitado a, doce meses desde la fecha del balance general. El grado de consideración depende de los hechos en cada caso. Cuando una empresa tiene una historia de operaciones rentables y acceso abierto a recursos financieros, se pudiera llegar a concluir que la base contable de negocio en marcha es apropiada sin requerir un análisis detallado. En otros casos, la gerencia pudiera necesitar considerar varios factores relacionados a la rentabilidad actual y futura, calendarios de pago de deudas y fuentes potenciales de financiamiento alternativo antes que pueda satisfacerse de que la base de negocio en marcha es apropiada."
3. La compañía **MERCADO DE LOS ANDES DE COTACACHI "JATUK CEM."**, Corresponde al segundo grupo de empresas según el cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías para elaborar y presentar estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's al 31.12.2011; siendo el año de transición el 2010.

Una explicación más detallada se presenta en la Nota No. 14 adjunta, que es parte integrante de los estados financieros.

Dr. Rodolfo Chacón Bastidas
GERENTE GENERAL
CPA. No. 22.545

Dra. María De la Portilla V. MBA
PRESIDENTE EJECUTIVA - SOCIA
CPA. No. 27.380

Registro Nacional de Auditores Externos
SC-RNAE-355

MERCADO DE LOS ANDES DE COTACACHI JATUK CEM
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

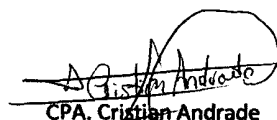
Cuentas	Nota	AÑO 2010 VALOR USD	AÑO 2009 VALOR USD	VARIACION VALOR USD	%
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE					
DISPONIBLES		20.019,61	12.679,32	7.340,29	57,89%
Caja General		170,08	403,08	-233,00	-57,80%
Caja Chica		100,00	50,00	50,00	100,00%
Banco Pichincha		19.749,53	12.226,24	7.523,29	61,53%
EXIGIBLES		12.722,08	8.480,10	4.241,98	50,02%
Alicuotas Administrativas por Cobrar	3	8.284,49	6.041,52	2.242,97	37,13%
Anticipos empleados		17,53		17,53	
Anticipo Impuesto a la Renta		1.940,11	943,80	996,31	105,56%
Crédito Tributario IVA		374,24	14,88	359,36	2415,1%
Otras Cuentas por Cobrar	4	2.105,71	1.479,90	625,81	42,29%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		32.741,69	21.159,42	11.582,27	54,74%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
ACTIVOS NO DEPRECIABLES		300.204,00	300.204,00	0,00	0,00%
Terreno		300.204,00	300.204,00	0,00	0,00%
ACTIVOS DEPRECIABLES		615.018,77	653.141,31	-38.122,54	-5,84%
Edificios		738.969,02	738.969,02	0,00	0,00%
Mejoras al Edificio		30.982,50	30.258,73	723,77	2,39%
Muebles de Oficina		326,37	326,37	0,00	0,00%
Muebles y Enseres		399,00	399,00	0,00	0,00%
Equipo de Oficina		211,60	211,60	0,00	0,00%
Equipos de Cómputo y Software		438,50	5.632,59	-5.194,09	-92,21%
Rotulos informativos / señalítica		2.506,24	2.506,24	0,00	0,00%
(-) Depreciación Acumulada		-158.814,46	-125.162,24	-33.652,22	0,27
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5	915.222,77	953.345,31	-38.122,54	-4,00%
TOTAL ACTIVOS		947.964,46	974.504,73	-26.540,27	-0,03

MERCADO DE LOS ANDES DE COTACACHI JATUK CEM
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

CUENTAS	NOTA	AÑO 2010 VALOR USD	AÑO 2009 VALOR USD	VARIACION VALOR USD	%
PASIVOS					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar		232,06	26,87	205,19	763,64%
Obligaciones Patronales por Pagar	6	2.144,02	2.615,90	-471,88	-18,04%
Obligaciones Tributarias por Pagar		697,82	122,52	575,30	469,56%
Anticipos recibidos	7	4.671,90	4.471,90	200,00	4,47%
Otras Cuentas por Pagar		678,87	468,87	210,00	44,79%
Servicios Básicos por Pagar		293,27	289,52	3,75	1,30%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		8.717,94	7.995,58	722,36	0,09
TOTAL PASIVOS		8.717,94	7.995,58	722,36	0,09
PATRIMONIO					
CAPITAL					
Capital Social	8	741.520,00	741.520,00	0,00	0,00%
RESULTADOS ACUMULADOS					
Pérdidas Acumulada		-75.278,42	-75.278,42	0,00	0,00%
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	9	324.473,97	324.473,97	0,00	0,00
Aportes Futuras Capitalizaciones S. Privado		60.279,00	60.279,00	0,00	0,00%
Aportes Futuras Capitalizaciones S. Público		264.194,97	264.194,97	0,00	0,00%
Resultados del Ejercicio anterior		-24.206,40		-24.206,40	
Resultados del Ejercicio		-27.262,63	-24.206,40	-3.056,23	12,63%
TOTAL PATRIMONIO		939.246,52	966.509,15	-27.262,63	-0,03
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		947.964,46	974.504,73	-26.540,27	-0,03

Las Notas que se adjuntan son parte integrante de los Estados Financieros

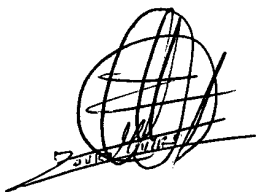

Javier Males Ayala
GERENTE JATUK CEM

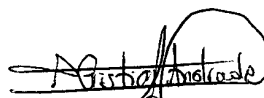

CPA. Cristian Andrade
CONTADOR GENERAL
 Mat 0.48270

MERCADO DE LOS ANDES DE COTACACHI JATUK CEM
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

CUENTAS	NOTA	AÑO 2010 VALOR USD	AÑO 2009 VALOR USD	VARIACION VALOR USD	%
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES		65.211,30	77.417,00	-12.205,70	-15,77%
Accionistas	10	47.988,04	47.383,22	604,82	1,28%
Arriendo Espacios libres	11	14.680,67	26.164,96	-11.484,29	-43,89%
Otros ingresos operacionales		1.641,80	3.092,94	-1.451,14	-46,92%
Multas y Sanciones		900,79	745,28	155,51	20,87%
Ingresos no Operacionales		-	30,60	-30,60	-100,00%
TOTAL INGRESOS		65.211,30	77.417,00	-12.205,70	-15,77%
GASTOS					
GASTOS DE ADMINISTRACION					
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		92.473,93	101.623,40	-9.149,47	-9,00%
Talento Humano	12	33.104,71	32.298,70	806,01	2,50%
Servicios	13	15.247,73	18.362,70	-3.114,97	-16,96%
Suministros y Materiales		3.577,15	2.789,13	788,02	28,25%
Depreciación y Amotización		39.563,81	44.208,43	-4.644,62	-10,51%
Gastos Extraordinarios		980,53	3.964,44	-2.983,91	-75,27%
TOTAL GASTOS		92.473,93	101.623,40	-9.149,47	-9,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO		-27.262,63	-24.206,40	-3.056,23	12,63%

Las Notas que se adjuntan son parte integrante de los Estados Financieros


Javier Males Ayala
GERENTE JATUK CEM


CPA. Cristian Andrade
CONTADOR GENERAL
Mat 0.48270

MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

DETALLE	CAPITAL	APORTES FUTURAS CAPITALIZA - CIONES	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL 2010 VALOR USD
Saldo Inicial 01.01.2010	741.520,00	324.473,97	-99.484,82		966.509,15
Ajuste Aportes Futuras capitalizaciones 2010					0,00
Resultado del Ejercicio 2010				-27.262,63	-27.262,63
Saldo Final 31.12.2010	741.520,00	324.473,97	-99.484,82	-27.262,63	939.246,52

Las Notas que se adjuntan son parte integrante de los Estados Financieros


Javier Males Ayala
GERENTE JATUK CEM


CPA. Cristian Andrade
CONTADOR GENERAL
 Mat 0.48270

MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010	
(EN DOLARES AMERICANOS)	
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES	
DE OPERACIÓN	
Efectivo recibido de clientes	65.211,30
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	-52.910,12
Obligaciones e impuestos	722,36
Cuentas y Documentos por cobrar	-4.241,98
Intereses Recibidos	0,00
Otros Ingresos	0,00
Efectivo neto utilizado en activid. de operación	8.781,56
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES	
DE INVERSIÓN	
Adiciones o ajustes de Propiedades Planta y Equipo	-1.441,27
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	-1.441,27
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES	
DE FINANCIAMIENTO	
Aportes Futura Capit. Otros Accionistas	0,00
Préstamos realizados	0,00
Emisión, recepción y cobro de acciones	0,00
Efectivo neto provisto por activid. de financiamiento	0,00
Aumento neto en efectivo y sus equivalentes	7.340,29
Saldo inicial de fondos disponibles	12.679,32
Saldo del Efectivo al 31.12.2010	20.019,61

CONCILIACION DE LA UTILIDAD CON EL EFECTIVO NETO	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010	
(EN DOLARES AMERICANOS)	
PERDIDA DEL EJERCICIO	-27.262,63
+Ajustes por:	
Depreciaciones y Provisiones	39.563,81
Cambio en Activos y Pasivos corrientes	
Cuentas por Cobrar	-4.241,98
Cuentas por pagar	722,36
Incremento o Decremento de Activos Fijos	-1.441,27
SALDO FINAL DE FONDOS DISPONIBLES	7.340,29

Las Notas que se adjuntan son parte integrante de los Estados Financieros


Javier Males Ayala
GERENTE JATUK CEM


CPA. Cristian Andrade
CONTADOR GENERAL
 Mat 0.48270

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI "JATUK CEM"**

NOTA No. 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

a) NORMATIVA LEGAL

Según el Estatuto "EL MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI" JATUK CEM, se constituye el 13 de mayo del 2004 como una compañía de economía mixta, JATUK CEM, con RUC 1091713442001, tendrá un tiempo de duración de 75 años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, pero podrá disolverse en cualquier tiempo o prorrogar su plazo de duración, si así se resolviese la Junta General de Accionistas y en la forma prevista en el estatuto de la Compañía. JATUK CEM tiene su domicilio Principal en la Ciudad de Cotacachi, Provincia de Imbabura, República del Ecuador, y por Resolución de La Junta General de Accionistas y los estatutos, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del Ecuador o de cualquier país extranjero, de conformidad con las disposiciones legales respectivas.

b) OBJETIVOS DE JATUK CEM.

Los objetivos del JATUK CEM son:

1. Facilitar la compra y venta al por mayor y menor de productos alimenticios, agropecuarios, agroindustriales, artesanales, materias primas y afines, a través de la comercialización y prestación de servicios.
2. Permitir que sus socios y ciudadanos de la ciudad de Cotacachi, pueda desarrollar actividades productivas, comerciales, educativas, de servicios y beneficio social en su sentido más amplio.
3. Importar, exportar, producir, distribuir, y vender al por mayor y menor insumos alimenticios, agrícolas, agroindustriales, artesanías y demás productos afines relacionados.
4. Participar y organizar ferias de todo tipo para el cumplimiento de su objeto social.
5. Mejorar la calidad de vida de los proveedores de productos alimenticios, agropecuarios, artesanías, materias primas y afines así como también a la ciudadanía de Cotacachi.
6. Instalar centros de acopio y comercialización y dar asesoramiento a esta área en general
7. Establecer bodegas o centros de venta en cualquier parte del territorio nacional en especial en la Ciudad de Cotacachi.

c) ESTRUCTURA ORGÁNICA DE JATUK CEM.

JATUK CEM, en su estructura organizativa cuenta con los siguientes niveles:

De Dirección:

1. Junta General de Accionistas
2. Directorio
3. Gerente General

De Control:

1. Comisario
2. Auditoría Externa.

De operación:

1. Contabilidad,
2. Recaudación,
3. Mantenimiento.

NOTA No. 2.- PRINCIPALES PRINCIPIOS Y /O PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación se resumen los principales principios y/o prácticas contables, seguidas por la Compañía de Economía Mixta JATUK CEM, en la preparación de sus Estados Financieros en base a acumulación, conforme a las Principios Contables de General Aceptación, Normas Ecuatorianas de Contabilidad NECs y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

a) Bases de Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, siendo la unidad de moneda el dólar de los Estados Unidos de Norte América.

b) Período Contable

El período contable de los estados financieros adjuntos corresponde al año 2010

c) Compras de bienes fungibles, materiales y suministros

Durante el año 2010 la Compañía realizó algunas compras de bienes fungibles, materiales y suministros, registrados al costo de las facturas de adquisición.

d) Impuestos IVA y Retención en la fuente.

La compañía registra los grupos de las Retenciones del IVA y de Retención en la Fuente por las compras realizadas, pagándose al Servicio de Rentas Internas en las declaraciones mensuales realizadas durante el año 2010.

e) Valuación de Propiedades, Planta y Equipo.

Los Activos fijos de las instalaciones de la Compañía de Economía Mixta de JATUK CEM se hallan valuados al año 2004 de acuerdo con la escritura de constitución. Estos valores se deprecian de acuerdo al método de línea recta con los siguientes porcentajes así:

ACTIVOS	%	VIDA UTIL (Años)
Edificio	5	20
Muebles y Enseres	10	10
Equipo de oficina	10	10
Equipo de Cómputo y electrónico.	33.33	3

f) Ingresos

Los ingresos que percibe la empresa son por el cobro a los accionistas por el arrendamiento de los locales comerciales en calidad de alícuotas, los mismos que se registran sobre la base de las facturas emitidas a los accionistas al fin de cada mes.

g) Pago de remuneraciones y Beneficios Sociales, servicios personales u honorarios profesionales.

La Compañía ha efectuado el pago de remuneraciones cancelando los valores por servicios personales u honorarios profesionales previos a la presentación de la factura.

h) Impuesto a la renta

La compañía "JATUK CEM", según el Estatuto es una organización de Economía Mixta, y según las normas ecuatorianas y Ley de Régimen Tributario Interno, está obligada a realizar, la declaración de Impuesto a la Renta de Sociedades.

i) Seguros

La empresa tiene contratado pólizas de seguros a través de Aseguradora "Interoceánica", la cobertura de los seguros es por "Fidelidad Privada" los mismos que tienen vigencia hasta el 30 de Diciembre del 2010.

j) Período

Los estados financieros corresponden al período comprendido del 01.01.2010 al 31.12.2010.

f) Reserva Legal

Según la Ley de Compañías, de la utilidad neta debe transferirse el 10% para formar la reserva legal, hasta que esta sea igual al 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, pudiendo ser utilizada para ser capitalizada en su totalidad o para absorber pérdidas.

g) Otras revelaciones

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Compañías, este informe incluye todas las revelaciones correspondientes, las no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación o lectura de terceros.

NOTA No. 3.- CUENTAS POR COBRAR ALÍCUOTAS

El saldo al 31 de diciembre del 2010 está compuesto de la siguiente manera:

N°	CLIENTE	SALDO
1	Cabascango María Cecilia	469,08
2	Bonilla Cabascango Isabel	465,28
3	Asoc. Camp. Agroecológicos de I	338,38
4	Cabascango Cruz Luisa Bibiana	334,59
5	Calderón Jijón Laura Esperanza	230,22
6	Cobos Edgar	227,84
7	FEDERACION DE BARRIOS DE COTAC	221,58
8	Chiriboga Q. Gladys Cecilia	217,36
9	Torres Suarez Imelda María	216,26
10	Cevallos Parrales Justina Magdalena	213,02
11	UNORCAC	207,78
12	Morales Torres Fanny Cecilia	204,24
13	Guandinango Conde María Blanca	187,04
14	Morales Santacruz Carlos Enrique	185,56
15	Benalcazar Navarro Víctor Hugo	184,30
16	Guerrero Andrango Jenny Marian	173,24
17	Coop. Transp. "Cotacachi"	166,99
18	Andramunio Zoila Margarita	163,64
19	Guajan Lanchimba Zoila Rosa	143,40
20	Menacho Chávez María Francisca	134,70
21	Morales Arotingo María Dolores	127,80
22	Jaramillo Olaya Elena	123,12
23	Anrrango Sandoval José Manuel	116,25
24	Vinueza Morales Mirian Patricia	113,66
25	Orbe Morales María Lucia	111,58
26	Torres Suarez Hilda Fabiola	111,04
27	Eras Anrango Rosa	109,24
28	Estrada Farinango Renan	107,78
29	Palacios Pabon Bayardo Jovanny	104,76
30	Cáceres Cáceres María Concepción	95,20
31	Pillo Cofre Hilda Fabiola	94,50
32	Ramos Arias Luis Gerardo	94,41
33	Velázquez Suarez Margarita	85,78
34	Guajan Andrade María de Lourdes	80,10
35	Conde Chávez Rubén Joselito	77,84
36	González Teresa de Jesús	73,96
37	Lema Conejo José Rafael	71,36
38	Campos González Columbia del P	64,36
39	Alvacando Anrango Luis Fernando	63,06
40	Játiva Jarrin Mauricio Danilo	61,62
41	Cachimuel Vásquez Dolores	60,40
42	Cáceres Vinueza Luz María	55,22
43	Anrango Perugachi María Rosario	53,12
44	De la Torre Ramos Rosa Elena	53,12
45	Pozo Jorge Aníbal	52,88

46	Guerrero Bonilla María Dolores	50,52
47	Acero Amaya Irma Angelita	48,12
48	Guandinango Lanchimba María	48,12
49	Flores Sánchez Luz Cristina	43,86
50	Flores Terán Rómulo Marciano	43,86
51	Orbe Morales María Ermelinda	43,86
52	Quiroz Yar Eduardo Braulino	43,44
53	Velásquez Suarez Carmen María	40,12
54	Guandinango Ramos María	39,84
55	Saavedra Salazar Juana María	39,55
56	Tobar Imbaquingo Águeda	39,55
57	Pineda Vivas Ruth Maribel	36,34
58	Herrera Román Laura María	35,85
59	Terán Álvarez Grima Rosario	35,85
60	Ulquiango Tambaco Martha Cecilia	34,84
61	Moreno Manosalvas Luis Hernán	32,84
62	Anrango Perugachi José Humberto	31,86
63	Caragolla Pastillo Gustavo Ángel	31,86
64	Benavidez Iza Guido René	31,71
65	Cabascango Guajan Rosa María	30,50
66	Peláquishpe María Rosa Elena	29,34
67	Cushcagua Calapi Antonio	29,18
68	Andramunio Chávez Luis Fernando	27,94
69	Ávila Chiza Inés	26,56
70	Bonilla Moran María Susana	26,56
71	Cabascango Menacho María Dolor	26,56
72	Cotacachi Latacumba María Luzma	26,56
73	Guandinango Farinango Mecías	26,56
74	Moquinche Vozmediano Ceida Pas	26,56
75	Farinango Liquinchana Juan Carlos	25,26
76	Chaguipaz Guamán Andrés	21,88
77	Gonza Chicalza Rosa María	21,56
78	Guerra Vaca Diana del Pilar	20,92
79	Echeverría Morales Lupe Cecilia	20,54
80	Guitarra Lanchimba Luis Efraín	20,54
81	Novoa María Esthela del Rocío	20,54
82	Chango Cortez Ana Luisa	20,34
83	Navarro Navarro Adrila del Carmen	19,57
84	Játiva Echeverría Mery del Rocío	19,54
85	Morales Santacruz Rosa Elena	18,94
86	Velázquez Suarez Rosa Matilde	17,70
	20 Accionistas con valores menores a 15 USD	162,19
	TOTAL	8.284,49

Corresponde a valores pendientes de cobro a accionistas por concepto de alcúotas de arrendamiento de los locales comerciales

NOTA No. 4.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

El saldo al 31 de diciembre del 2010 está compuesto de la siguiente manera:

DETALLE	AÑO 2010 VALOR USD	AÑO 2009 VALOR USD
Baterías sanitarias	615,06	693,03
Bodegas	105,10	123,00
Arrendatarios de Domingo	922,66	610,90
Arriendo Terminal	178,34	125,04
Provisión para Cuentas por Cobrar	-72,07	-72,07
Arrendamiento de Locales	356,62	
TOTAL	2.105,71	1.479,90

NOTA No. 5.- PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El saldo al 31 de diciembre del 2010 está compuesto de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN.	Saldo al 01.01.2010	Adiciones y/o ajustes	Bajas y/o Ajustes	Saldo al 31.12.2010	Dep. %
ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES					
Edificio	738.969,02	0,00	0,00	738.969,02	5
Muebles de Oficina	326,37	0,00	0,00	326,37	10
Equipo de oficina	211,60	0,00	0,00	211,60	10
Equipo de Computación y Software	5.632,59	717,5	-5911,59	438,50	33,33
Otros Activos depreciables	399,00	0,00	0,00	399,00	
Muebles y Enseres		0,00	0,00	0,00	10
Mejoras al edificio	30.258,73	723,77	0,00	30.982,50	5
Rótulos informativos / Señalética	2.506,24	0,00	0,00	2.506,24	10
Equipo de Seguridad y Monitoreo	0,00	0,00	0,00	0,00	33,3
TOTAL ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES	778.303,55	1.441,27	-5.911,59	773.833,23	
DESCRIPCIÓN.	Saldo al 01.01.2010	Adiciones y/o ajustes	Bajas y/o Ajustes/ Reclasificaciones	Saldo al 31.12.2010	Dep. %
DEPRECIACION ACUMULADA					
Edificio	-115.425,55	-36.948,48	0,00	-152.374,03	5
Muebles de Oficina	-141,53	-32,64	0,00	-174,17	10
Equipo de oficina	-84,98	-21,12	0,00	-106,10	10
Equipo de Computación y Software	-5.206,60	-3.096,99	8.266,05	-37,54	33,33
Mejoras al edificio	-3.232,40	-1.528,40	0,00	-4.760,80	5
Muebles y Enseres	-79,92	-39,96	0,00	-119,88	10
Rótulos informativos / Señalética	-991,26	-250,68	0,00	-1.241,94	10
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-125.162,24	-41.918,27	8.266,05	-158.814,46	
ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE					
Terreno	300.204,00	0,00	0,00	300.204,00	
TOTAL ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES	300.204,00	0,00	0,00	300.204,00	
ACTIVO FIJO DEPRECIABLE NETO	653.141,31			615.018,77	
TOTAL ACTIVO FIJO	953.345,31	-40.477,00		915.222,77	

NOTA No. 6.- OBLIGACIONES PATRONALES POR PAGAR

El saldo al 31 de diciembre del 2010 se halla compuesto de la siguiente manera:

DETALLE	AÑO 2010 VALOR USD	AÑO 2009 VALOR USD
Aporte Personal IESS por Pagar	177,93	197,62
Aporte Patronal IESS por Pagar	212,17	235,67
SECAP por Pagar	11,82	33,79
IECE por pagar	11,83	33,8
Decimo Tercer Sueldo por Pagar (1)	158,58	176,13
Decimo Cuarto Sueldo por Pagar (1)	698,80	763,8
Fondos de reserva por pagar	22,96	
Vacaciones por Pagar (1)	849,93	1.175,09
TOTAL	2.144,02	2.615,90

(1) Provisión beneficios sociales.

DETALLE	DECIMO III	DECIMO IV	VACACIONES
Saldo al 31.12.2009	176,13	763,80	1.175,09
(+) Provisión 2010	2044,80	1610,00	960,53
(-) Pagos Realizados 2010	2.062,35	1675,00	1285,69
Saldo al 31.12.2010	158,58	698,80	849,93

NOTA No. 7.- ANTICIPOS RECIBIDOS

El saldo al 31 de diciembre del 2010 se halla compuesto de la siguiente manera:

DETALLE	AÑO 2010 VALOR USD	AÑO 2009 VALOR USD
Garantías Recibidas	467,31	267,31
Otros Anticipos Recibidos	4.204,59	4.204,59
TOTAL	4.671,90	4.471,90

NOTA No. 8.- CAPITAL

El saldo al 31 de diciembre del 2010 se halla compuesto de la siguiente manera:

Nº	ACCIONISTA	TOTAL ACCIONES 2010	% ACCIONARIO
	SECTOR PÚBLICO	655.343,00	88,38%
1	MUNICIPIO DE COTACACHI	655.343,00	88,38%
	SECTOR PRIVADO	86.177,00	11,62%
2	Acero Amaya Irma Angelita	208,00	0,03%
3	Acero Amaya Nancy Viviana	204,00	0,03%
4	Andramunio Chávez Luís Fernando	847,00	0,11%
5	Andramunio Zoila Margarita	847,00	0,11%

6	Andrango Caragolla Cruz Marlene	1.148,00	0,15%
7	Andrango Sánchez María Piedad	204,00	0,03%
8	Andrango Perugachi José Humberto	340,00	0,05%
9	Anrango Moposa Rosa Victoria	1.034,00	0,14%
10	Anrango Perugachi María Rosario	464,00	0,06%
11	Anrrango Sandoval José Manuel	1.034,00	0,14%
12	Arotingo Cushcagua Jorge Humberto	1.616,00	0,22%
13	Ávila Chiza Inés	1.034,00	0,14%
14	Asociación de Tricicleteros	3.000,00	0,40%
15	Bastidas Benalcázar Freddy Raúl	725,00	0,10%
16	Benalcázar Dora Margoth	712,00	0,10%
17	Benavidez Iza Guido René	392,00	0,05%
18	Bonilla Morán María Susana	721,00	0,10%
19	Burga Moreta María Yolanda	204,00	0,03%
20	Burga Perugachi María Cristina	491,00	0,07%
21	Cabascango Anrrango María Cecilia	852,00	0,11%
22	Cabascango Cruz Luisa Bibiana	400,00	0,05%
23	Cabascango Guaján María Dolores	68,00	0,01%
24	Cabascango Guaján Rosa María	68,00	0,01%
25	Cáceres Cáceres María Concepción	456,00	0,06%
26	Cáceres Vinuesa Luz María	1.147,00	0,15%
27	Calapi Cabascango Darwin Alberto	600,00	0,08%
28	Calderón Jijón Laura Esperanza	1.129,00	0,15%
29	Campo Burga José Antonio	517,00	0,07%
30	Campos González Columbia del Pilar	208,00	0,03%
31	Cárdenas Mejía Zoila Clemencia	208,00	0,03%
32	Cevallos Parrales Justina Magdalena	1.966,00	0,27%
33	Chaguipaz Guamán Andrés	204,00	0,03%
34	Chango Cortez Ana Luisa	336,00	0,05%
35	Chiriboga Quilumbaqui Gladis Cecilia	784,00	0,11%
36	Conde Morales Laura María	585,00	0,08%
37	Conde Chávez Rubén Joselito	1.629,00	0,22%
38	Cooperativa "6 de Julio"	4.000,00	0,54%
39	Cooperativa "Santa Ana de Cotacachi"	1.900,00	0,26%
40	Cooperativa de Transportes Cotacachi	6.000,00	0,81%
41	Cruz Toapanta Lucila María	208,00	0,03%
42	Cualchi Tixilima Anita del Carmen	285,00	0,04%
43	Cushcagua Calapí Antonio	204,00	0,03%
44	De La Torre Ramos Rosa Elena	517,00	0,07%
45	Esparza Narváez Jaime Luis Alfredo	444,00	0,06%
46	Espinosa Anrango Mercedes	204,00	0,03%
47	Espinoza Moreno Ivone Patricia	1.537,00	0,21%
48	Fierro Limaico José Aníbal	444,00	0,06%
49	Flores Bonilla Nancy Verónica	200,00	0,03%
50	Flores Guitarra María Lucila	569,00	0,08%
51	Flores María De Jesús	569,00	0,08%
52	Flores Sánchez Luz Cristina	1.651,00	0,22%
53	Gavilanes López Laura Verónica	65,00	0,01%
54	Gómez Villamagua Hugo Stalyn	65,00	0,01%
55	Gonza Chicaiza Rosa María	468,00	0,06%
56	González Teresa de Jesús	516,00	0,07%
57	Guaján Andrade María de Lourdes	316,00	0,04%
58	Guaján Flores María Juana	517,00	0,07%
59	Guaján Lamchimba Zoila Rosa	200,00	0,03%
60	Guandinango Lanchimba María Mercedes	400,00	0,05%
61	Guerra Vaca Diana del Pilar	284,00	0,04%
62	Guerrero Andrango Jenny Marianela	928,00	0,13%

6	Andrango Caragolla Cruz Marlene	1.148,00	0,15%
7	Andrango Sánchez María Piedad	204,00	0,03%
8	Andrango Perugachi José Humberto	340,00	0,05%
9	Anrango Moposa Rosa Victoria	1.034,00	0,14%
10	Anrango Perugachi María Rosario	464,00	0,06%
11	Anrango Sandoval José Manuel	1.034,00	0,14%
12	Arotingo Cushcagua Jorge Humberto	1.616,00	0,22%
13	Ávila Chiza Inés	1.034,00	0,14%
14	Asociación de Tricicleteros	3.000,00	0,40%
15	Bastidas Benalcázar Freddy Raúl	725,00	0,10%
16	Benalcázar Dora Margoth	712,00	0,10%
17	Benavidez Iza Guido René	392,00	0,05%
18	Bonilla Morán María Susana	721,00	0,10%
19	Burga Moreta María Yolanda	204,00	0,03%
20	Burga Perugachi María Cristina	491,00	0,07%
21	Cabascango Anrango María Cecilia	852,00	0,11%
22	Cabascango Cruz Luisa Bibiana	400,00	0,05%
23	Cabascango Guaján María Dolores	68,00	0,01%
24	Cabascango Guaján Rosa María	68,00	0,01%
25	Cáceres Cáceres María Concepción	456,00	0,06%
26	Cáceres Vinuesa Luz María	1.147,00	0,15%
27	Calapi Cabascango Darwin Alberto	600,00	0,08%
28	Calderón Jijón Laura Esperanza	1.129,00	0,15%
29	Campo Burga José Antonio	517,00	0,07%
30	Campos González Columbia del Pilar	208,00	0,03%
31	Cárdenas Mejía Zolla Clemencia	208,00	0,03%
32	Cevallos Parrales Justina Magdalena	1.966,00	0,27%
33	Chagupaz Guaman Andrés	204,00	0,03%
34	Chango Cortez Ana Luisa	336,00	0,05%
35	Chiriboga Quilumbaqui Gladis Cecilia	784,00	0,11%
36	Conde Morales Laura María	585,00	0,08%
37	Conde Chávez Rubén Joselito	1.629,00	0,22%
38	Cooperativa "6 de Julio"	4.000,00	0,54%
39	Cooperativa "Santa Ana de Cotacachi"	1.900,00	0,26%
40	Cooperativa de Transportes Cotacachi	6.000,00	0,81%
41	Cruz Toapanta Lucila María	208,00	0,03%
42	Cualchi Tixilima Anita del Carmen	285,00	0,04%
43	Cushcagua Calapi Antonio	204,00	0,03%
44	De La Torre Ramos Rosa Elena	517,00	0,07%
45	Esparza Narvaez Jaime Luis Alfredo	444,00	0,06%
46	Espínosa Anrango Mercedes	204,00	0,03%
47	Espinoza Moreno Ivone Patricia	1.537,00	0,21%
48	Fierro Limaico José Anibal	444,00	0,06%
49	Flores Bonilla Nancy Verónica	200,00	0,03%
50	Flores Guitarra María Lucila	569,00	0,08%
51	Flores María De Jesús	569,00	0,08%
52	Flores Sánchez Luz Cristina	1.651,00	0,22%
53	Gavilanes López Laura Verónica	65,00	0,01%
54	Gómez Villamagua Hugo Stalyn	65,00	0,01%
55	Gonza Chicalza Rosa María	468,00	0,06%
56	González Teresa de Jesús	516,00	0,07%
57	Guaján Andrade María de Lourdes	316,00	0,04%
58	Guaján Flores María Juana	517,00	0,07%
59	Guaján Lanchimba Zoila Rosa	200,00	0,03%
60	Guandinango Lanchimba María Mercedes	400,00	0,05%
61	Guerra Vaca Diana del Pilar	284,00	0,04%
62	Gerruero Andrango Jenny Marilena	928,00	0,13%
63	Guerrero Bonilla María Dolores	493,00	0,07%

64	Guitarra Flores Blanca Esthela	569,00	0,08%
65	Guitarra Lanchimba Luis Efraín	204,00	0,03%
66	Haro Zurita Luis Alfredo	460,00	0,06%
67	Herrera Román Laura María	798,00	0,11%
68	Játiva Echeverría Mery del Rocío	1.364,00	0,18%
69	Játiva Jarrín Mauricio Danilo	713,00	0,10%
70	Lema Conejo José Rafael	352,00	0,05%
71	Lugo Duarte Rita Esther	542,00	0,07%
72	Mena Guerra Carlos Hugo	893,00	0,12%
73	Menacho Chávez María Francisca	284,00	0,04%
74	Montalvo Anrango Luzmila	408,00	0,06%
75	Montalvo Potosí María Juana	774,00	0,10%
76	Montenegro Terán Miguel Ernesto	517,00	0,07%
77	Moquinche Vosmediano Ceida Pastora	204,00	0,03%
78	Morales Santacruz Carlos Enrique	852,00	0,11%
79	Morales Santacruz Rosa Elena	847,00	0,11%
80	Morales Torres Fanny Cecilia	268,00	0,04%
81	Morán Cabascango Rubén	516,00	0,07%
82	Moreno Arroyo Consuelo Del Pilar	516,00	0,07%
83	Moso Barahona María	340,00	0,05%
84	Navarro Navarro Adrila del Carmen	1.755,00	0,24%
85	Navarro Navarro Nancy Corina	517,00	0,07%
86	Novoa María Esthela del Rocío	284,00	0,04%
87	Orbe Morales María Ermelinda	1.616,00	0,22%
88	Orbes Chavez José Luis Alberto	543,00	0,07%
89	Palacios Pabón Bayardo Jovany	517,00	0,07%
90	Peñaquishpe María Rosa Elena	1.966,00	0,27%
91	Pillo Cofre Hilda Fabiola	400,00	0,05%
92	Pineda Vivas Ruth Maribel	517,00	0,07%
93	Potosí Tixilima Rosa Inés	456,00	0,06%
94	Quijo Campana Luz María	516,00	0,07%
95	Quiroz Yar Eduardo Braulino	1.327,00	0,18%
96	Ramos Arias Luis Gerardo	886,00	0,12%
97	Reina Aguirre Delia María	208,00	0,03%
98	Rodríguez Váscosnes María Emperatriz	284,00	0,04%
99	Ruiz Albuja Inelda Susana	1.608,00	0,22%
100	Saavedra Salazar Juana María	1.129,00	0,15%
101	Solano Fierro María Inés	1.046,00	0,14%
102	Terán Alvarez Grima Rosario	983,00	0,13%
103	Terán Cardenas Efrén Gilberto	892,00	0,12%
104	Tilixima Andrango Silvia Elena	517,00	0,07%
105	Tobar Imbaquingo Agueda	1.128,00	0,15%
106	Torres Panamá María Carmén	517,00	0,07%
107	Torres Suárez Hilda Fabiola	340,00	0,05%
108	Ulquiango Tambaco Martha Cecilia	569,00	0,08%
109	Unorcac	1.034,00	0,14%
110	Varela Flores Gladys Edilma	1.020,00	0,14%
111	Vásquez Caiza Dolores	204,00	0,03%
112	Velázquez Suárez Margarita Victoria	893,00	0,12%
113	Velazquez Suárez Carmen María	517,00	0,07%
114	Velazquez Suarez Rosa Matilde	569,00	0,08%
115	Vinueza Morales Mirian Patricia	204,00	0,03%
116	Vozmediano Hidalgo Mirian Patricia	428,00	0,06%
	TOTAL	741.520,00	100,00%

NOTA No. 9.- APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN

El saldo al 31 de diciembre del 2010 se halla compuesto de la siguiente manera:

Nº	ACCIONISTAS	ADICIONES Y/O BAJAS 2008	VALOR USD 2010
	SECTOR PÚBLICO		264.194,97
1	MUNICIPIO DE COTACACHI		264.194,97
	SECTOR PRIVADO	11.085,00	60.279,00
2	Acero Amaya Irma Angelita	309,00	517,00
3	Acero Amaya Nancy Viviana	313,00	517,00
4	Alvacando Andrango Luis Fernando	2.029,00	2.029,00
5	Andrade Iñaquiza Rosa Elena	259,00	259,00
6	Andrango Sánchez María Piedad	313,00	517,00
7	Anrango Perugachí José Humberto	808,00	1.148,00
8	Anrango Perugachí María Rosario	570,00	1.034,00
9	Asoc. Agro Camp Intag	517,00	517,00
10	Bastidas Benalcazar Freddy Raúl	309,00	1.034,00
11	Benalcázar Navarro Víctor Hugo	1.616,00	1.616,00
12	Benavides Iza Guido René	591,00	983,00
13	Bonilla Morán María Susana	626,00	1.551,00
14	Cabascango Anrrango María Cecilia	1.888,00	2.740,00
15	Cabascango Cruz Luisa Bibiana	765,00	1.165,00
16	Cabascango Guaján María Dolores	104,00	172,00
17	Cabascango Guaján Rosa María	105,00	173,00
18	Cabascango Menacho María Dolores	1.804,00	1.804,00
19	Cáceres Cáceres María Concepción	690,00	1.146,00
20	Cachimuel Vásquez Dolores	568,00	568,00
21	Calapí Cabascango Darwin Alberto	292,00	892,00
22	Calderón Jijón Laura Esperanza	612,00	2.257,00
23	Campos González Columbia del Pilar	1.754,00	1.962,00
24	Cárdenas Mejía Zoila Clemencia	309,00	517,00
25	Chaguipaz Guaman Andrés	365,00	569,00
26	Chango Cortez Ana Luisa	511,00	847,00
27	Chiriboga Quilumbaqui Gladis Cecilia	1.182,00	1.966,00
28	Concepción Bonilla	2.378,00	2.378,00
29	Conde Chávez Rubén Joselito	701,00	2.330,00
30	Conde Morales Laura María	104,00	172,00
31	Cooperativa "6 de Julio"	2.000,00	6.000,00
32	Cooperativa "Santa Ana de Cotacachi"	2.850,00	4.750,00
33	Cotacachi Latacumba María Luzmila	517,00	517,00
34	Cruz Toapanta Lucila María	309,00	517,00
35	Cushcagua Calapí Antonio	735,00	939,00
36	Echeverría Morales Lupe Cecilia	357,00	848,00
37	Eras Anrango Rosa	1.034,00	1.034,00
38	Esparza Narváez Jaime Luis Alfredo	73,00	517,00
39	Espinosa Anrango Mercedes	365,00	569,00
40	Estrada Farinango Renán	517,00	517,00
41	Fierro Limaico José Aníbal	73,00	517,00
42	Flores Bonilla Nancy Verónica	317,00	517,00
43	Gonza Chicaiza Rosa María	49,00	517,00

44	González Teresa de Jesús	1,00	517,00
45	Guaján Andrade María de Lourdes	849,00	1.165,00
46	Guaján Lanchimba Zoila Rosa	783,00	983,00
47	Guamán Guamán Segundo Fabián	517,00	517,00
48	Guandinango Lanchimba María Mercedes	117,00	517,00
49	Guerra Vaca Diana del Pilar	429,00	713,00
50	Guerrero Andrango Jenny Marianela	1.038,00	1.966,00
51	Guitarra Lanchimba Luis Efraín	313,00	517,00
52	Haro Zurita Luís Alfredo	1.191,00	1.651,00
53	Herrera Román Laura María	185,00	983,00
54	Jaramillo Olaya Elena	2.523,00	2.523,00
55	Lema Conejo José Rafael	495,00	847,00
56	Menacho Chávez María Francisca	429,00	713,00
57	Montalvo Anrango Luzmila	626,00	1.034,00
58	Montalvo Potosi María Juana	72,00	846,00
59	Moquinche Vosmediano Ceida Pastora	313,00	517,00
60	Morales Arotingo María Dolores	517,00	517,00
61	Morales Santacruz Carlos Enrique	5.208,00	6.060,00
62	Morales Torres Fanny Cecilia	249,00	517,00
63	Moran Cabascango Rubén Alberto	159,00	675,00
64	Moreno Arroyo Consuelo Del Pilar	340,00	856,00
65	Moreno Manosalvas Luís Hernán	517,00	517,00
66	Morocho Estaiza Gladys Magola	517,00	517,00
67	Moso Barahona María	516,00	856,00
68	MUNICIPIO DE COTACACHI	264.194,97	919.538,00
69	Navarro Navarro Adrila del Carmen	313,00	2.068,00
70	Novoa María Esthela del Rocío	429,00	713,00
71	Orbe Morales María Lucía	1.616,00	1.616,00
72	Otavalo Cachiguango Rosa María	517,00	517,00
73	Palacios Pabón Bayardo Jovany	725,00	1.242,00
74	Pérez Vinueza Rosa Elena	258,00	258,00
75	Pillo Cofre Hilda Fabiola	117,00	517,00
76	Potosí Tixilima Rosa Inés	691,00	1.147,00
77	Pozo Jorge Aníbal	886,00	886,00
78	Reina Aguirre Delia María	309,00	517,00
79	Ruiz Albuja Inelda Susana	399,00	2.007,00
80	Sánchez De la Torre Rosa Elena	517,00	517,00
81	Solano Fierro María Inés	517,00	1.247,00
82	Terán Cárdenas Efrén Gilberto	1,00	893,00
83	Torres Imelda	1.146,00	1.146,00
84	Torres Suárez Hilda Fabiola	516,00	856,00
85	Varela Flores Gladys Edilma	894,00	1.914,00
86	Vásquez Caiza Dolores	365,00	569,00
87	Vinueza Morales Mirian Patricia	313,00	517,00
88	Vizcaino María Judit Esmeralda	258,00	258,00
	TOTAL	60.279,00	324.473,97

NOTA No. 10.- INGRESOS OPERACIONALES "ACCIONISTAS"

El saldo al 31 de diciembre del 2010 se halla compuesto de la siguiente manera:

DETALLE	AÑO 2010 VALOR USD	AÑO 2009 VALOR USD
Alícuotas Administrativas		
Enero	3.964,85	3.872,88
Febrero	4.008,64	4.057,76
Marzo	3.909,00	4.023,80
Abril	3.969,12	3.850,24
Mayo	3.945,50	4.048,83
Junio	4.099,51	4.051,16
Julio	3.944,47	3.830,13
Agosto	3.959,23	4.015,37
Septiembre	4.033,70	3.844,81
Octubre	4.007,87	3.855,99
Noviembre	4.125,42	3.910,96
Diciembre	4.020,73	4.021,29
TOTAL	47.988,04	47.383,22

Corresponde a valores recaudados de los accionistas por concepto de alícuotas de arrendamiento de los locales comerciales.

NOTA No. 11.- INGRESOS OPERACIONALES "ARRENDAMIENTO ESPACIOS LIBRES"

El saldo al 31 de diciembre del 2010 se halla compuesto de la siguiente manera:

DETALLE	AÑO 2010 VALOR USD	AÑO 2009 VALOR USD
Arrendatarios de domingos	6.141,27	5.242,78
Arrendatarios Sector Terminal	536,30	139,74
Arrendamiento Baterías Sanitarias	3.218,70	3.460,01
Arrendamiento de Bodegas	635,17	716,47
Consumo Agua Potable	208,30	448,54

Arrendamiento Espacios Libres Extras	1.824,63	1.430,24
Arrendamiento locales	2.116,30	
Consumo Luz Eléctrica		109,38
Donaciones		14.617,80
TOTAL	14.680,67	26.164,96

NOTA No. 12.- SUELDOS

El saldo al 31 de diciembre del 2010 se halla compuesto de la siguiente manera:

DETALLE	AÑO 2010 VALOR USD	AÑO 2009 VALOR USD
Sueldo Básico	22.402,30	20.996,32
Decimo Tercer Sueldo	2.004,80	2.001,00
Decimo Cuarto Sueldo	1.590,00	1.766,68
Aporte Patronal IESS 11.15%	2.701,32	2.627,06
IECE	121,17	179,35
Secap	121,18	173,18
Horas Extras y suplementarias	2.078,62	2.336,06
Vacaciones	237,85	1.129,53
Desahucio	185,88	100
Fondos de Reserva	1.661,59	989,52
TOTAL	33.104,71	32.298,70

NOTA No. 13.- SERVICIOS

El saldo al 31 de diciembre del 2010 se halla compuesto de la siguiente manera:

DETALLE	AÑO 2010 VALOR USD	AÑO 2009 VALOR USD
Energía Eléctrica	1.465,07	1.172,98
Teléfono, Internet y Sistemas Comunicación	813,25	782,78
Agua Potable y Alcantarillado	2.412,11	2.070,20
Difusión, Información y publicidad	685,50	228,00
Mantenimiento y Conservación mercado	2.236,05	1.841,97
Mantenimiento y Conservación equipo de computo	412,27	135,87
Capacitación	395,00	70,00
Movilización y Transporte	423,44	325,27
Servicios Ocasionales de terceros	1.004,49	823,87
Honorarios Profesionales	4.815,30	9.993,98
Gastos Bancarios	155,40	136,30
Intereses, multas y recargos		13,06
Otros Impuestos		211,81
Contribuciones Superintendencia	370,31	416,06
Otros Servicios	59,54	140,55
TOTAL	15.247,73	18.362,70

NOTA No. 14.- TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF'S

Según la resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial N° 198 del 31 de diciembre del 2008, la empresa JATUK CEM, tiene que elaborar y emitir estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's el 31.12.2011, siendo su año de transición el año 2010.

La empresa en el año 2010, esta realizando el proceso de transición a las NIIF's hasta la fecha de emisión de este informe mayo 09 del 2011, todavía no tiene enviado el informe a la Superintendencias de Compañías de las tres fases de acuerdo al formato establecido por este organismo de control de la empresa, en consecuencia no se conoce de asientos de ajuste y/o reclasificación que puedan surgir tanto de la Conciliación del Patrimonio por aplicación de la NIIF No. 1 Aplicación por primera vez de las Normas de Información Financiera, como de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el transcurso del año 2010, que puedan afectar a los saldos patrimoniales al 01.01.2011

Igualmente pueden surgir cambios en las políticas contables que pueden tener impacto en el resultado de sus operaciones.

Por requerimientos de las NIIF's, para efectos comparativos, los estados financieros del ejercicio económico 2010, tendrán algunos tipos de registro de ajustes que podrán diferir en algunos aspectos importantes de los estados financieros adjuntos

A la fecha de presentación de este informe 09 de mayo del 2011, la empresa, se encuentra trabajando en el proceso de transición a NIIF's.

HECHOS SUBSECUENTES

1. En la empresa JATUK CEM existe el oficio No. 281.GMC.A-2010, de fecha 23 de marzo del 2010, enviado por el señor Alcalde del Municipio de Cotacachi o Presidente de JATUK CEM dirigido al Ingeniero Diego Guitarra GERENTE DEL MERCADO DE LOS ANDES JATUK CEM, la **RESOLUCIÓN** adoptada por el Concejo Municipal de Santa Ana de Cotacachi, en Sesión Ordinaria de 22 de marzo del 2010 que transcribimos textualmente:

"a) Iniciar con el proceso de disolución y liquidación de la compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi JATUK CEM de conformidad con las normativas previstas en el Art. 55 de la ley Orgánica de la Empresa Pública y demás disposiciones aplicables sin que el proceso disolución se interrumpa o limite su capacidad operativa; y que su patrimonio, activos y pasivos sean transferidos al Gobierno de Cotacachi.

b) Disponer al Directorio para que designe un liquidador de conformidad con el Art. 58 de la ley Orgánica de empresas Públicas, el mismo que tendrá las atribuciones establecidas en el Art. 59 de la mencionada Ley.

c) Disponer al Directorio a través de su Presidente, que comunique a la Superintendencia de la Compañía sobre la resolución de la disolución y liquidación de la compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi JATUK CEM y a su vez se solicita un perito para que valore las acciones de propiedad de la Compañía.

d) Comprar las acciones de propiedad de los accionistas minoristas privados de acuerdo al informe y valoración presentado por el liquidador y /o perito.

e) Que en el nuevo Modelo de Gestión de la Administración del Mercado se garantice la estabilidad de los usufructuarios en los puestos de trabajo

Particular que pongo en su conocimiento para los fines correspondientes".

El Municipio Santa Ana de Cotacachi tiene un porcentaje accionario del 88.38% que es mayoritario.

2. Al 31.12.2010 y a la fecha de preparación de este informe 09 de mayo del 2011, no ha habido ningún evento ocurrido posterior a la fecha de los estados financieros que pudiera requerir ajuste o revelación en los mismos, según opinión de la Gerencia.